



I. Municipalidad de Lota



- Regularícese Cometido a Funcionaria DEM

01 FEB. 2018

LOTA,

DECRETO N° 405 I©

Vistos:

Autoriza cometido funcional a la Funcionaria DEM Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a la funcionaria DEM Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA** el cometido funcional, por el que asistió a matriculas en Universidad de Chile, diplomado en gestión cultural. El día martes 23 de enero del año en curso desde las 10:00 hrs en adelante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE
I.LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

MVV/JMAB/SQR/PCHS/DMP/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.